

Microsoft License Terms

Última actualización en diciembre de 2016

TÉRMINOS DE LICENCIA DEL SOFTWARE DE MICROSOFT

SISTEMA OPERATIVO WINDOWS

SI VIVE EN (O, SI ES UNA EMPRESA, SI SU DOMICILIO COMERCIAL PRINCIPAL SE ENCUENTRA EN) LOS ESTADOS UNIDOS, LEA LA CLÁUSULA DE ARBITRAJE VINCULANTE Y LA RENUNCIA A LA ACCIÓN DE CLASE DE LA SECCIÓN 10, RELATIVA A LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.

Gracias por elegir Microsoft.

Según la forma en que obtenga el software de Microsoft, el presente es un contrato de licencia entre (i) usted y el fabricante del dispositivo o el instalador del software que distribuye el software en su dispositivo; o (ii) usted y Microsoft Corporation (o, según donde resida o, en el caso de una empresa, según donde se encuentre su domicilio comercial principal, una de sus filiales) si adquirió el software a un distribuidor. En el caso de dispositivos fabricados por Microsoft o una de sus filiales, Microsoft es el fabricante del dispositivo. En el caso de haber comprado el software directamente a Microsoft, Microsoft es el distribuidor.

En el presente contrato se describen sus derechos y las condiciones de uso del software de Windows. Debe revisar el contrato completo, incluidos los términos de licencia complementarios que acompañan al software y cualquier término vinculado, ya que todos los términos son importantes y en su conjunto conforman este contrato que se aplica a su caso. Puede revisar los términos vinculados si pega la dirección del vínculo (aka.ms/) en la ventana de un explorador.

Al suscribir el presente contrato o utilizar el software, usted acepta estos términos y consiente la transmisión de determinada información durante la activación y durante el uso que haga del software conforme a la declaración de privacidad descrita en la Sección 3. Si no acepta y respeta estos términos, no podrá utilizar el software ni sus funciones. Puede ponerse en contacto con el fabricante o el instalador del dispositivo, o el distribuidor si adquirió el software de forma directa, para determinar la directiva de devolución y devolver el software o el dispositivo a cambio de un reembolso o un crédito en virtud de dicha directiva. Debe cumplir con esa directiva, que podría exigirle la devolución del software con el dispositivo completo en el que se instaló a cambio de un reembolso o un crédito, si corresponde.

1. Información general.

a. Aplicabilidad. Este contrato se aplica al software de Windows preinstalado en el dispositivo o comprado a un distribuidor y que usted haya instalado, el soporte físico en el que recibió el software (si lo hubiera), cualquier fuente, icono, imagen o archivo de sonido incluidos con el software, así como también cualquier actualización, complemento o servicio de Microsoft para el software, a menos que estos vayan acompañados de otros términos. También se aplica a las aplicaciones de Windows desarrolladas por Microsoft que proporcionan funcionalidades incluidas con Windows y que forman parte de él, como el correo electrónico, los contactos, la música y las fotos. Si este contrato contiene términos relacionados con una característica o un servicio no disponible en el dispositivo, no se aplican tales términos.

b. Términos adicionales. Es posible que se apliquen términos adicionales de Microsoft y de terceros al uso de determinadas características, aplicaciones y servicios, en función de las capacidades de su dispositivo, de la forma en que está configurado y del uso que usted le da. Le rogamos que los lea atentamente.

- (i) Algunas aplicaciones de Windows proporcionan un punto de acceso a los servicios en línea (o se basan en estos), y a veces el uso de esos servicios se rige por términos y directivas de privacidad independientes, como el Contrato de Servicios de Microsoft que se encuentra en (aka.ms/msa). Puede ver estos términos y directivas en los términos de uso del servicio o en la configuración de la aplicación, según corresponda. Es posible que los servicios no se encuentren disponibles en todas las regiones.
- (ii) Microsoft, el fabricante o el instalador puede incluir aplicaciones adicionales, que estarán sujetas a términos de licencia y directivas de privacidad independientes.
- (iii) El software incluye Adobe Flash Player, que se licencia en virtud de los términos de Adobe Systems Incorporated. Estos se encuentran en (aka.ms/adobeflash). Adobe y Flash son marcas o marcas registradas de Adobe Systems Incorporated en Estados Unidos y/u otros países.
- (iv) El software puede incluir programas de terceros cuya licencia se le otorga en virtud del presente contrato o de sus propios términos. Los términos de licencia, las notificaciones y los reconocimientos de los programas de terceros, si los hubiera, se pueden ver en (aka.ms/thirdpartynotices).

- (v) En la medida en que se incluyan con Windows, Word, Excel, PowerPoint y OneNote cuentan con licencia para su uso personal y no comercial, a menos que tenga derechos de uso comercial en virtud de un contrato independiente.

2. Instalación y Derechos de uso.

a. Licencia. El software se cede bajo licencia y no es objeto de venta. En virtud del presente contrato y siempre y cuando cumpla con todos los términos del mismo, le otorgamos el derecho de instalar y ejecutar una instancia del software en su dispositivo (el dispositivo con licencia), para que lo utilice una persona a la vez. Si utiliza software de Microsoft o de orígenes autorizados para actualizar software que no es original, no convertirá su versión inicial ni la versión actualizada en original y, en ese caso, no dispondrá de una licencia para utilizar el software.

b. Dispositivo. En este contrato, "dispositivo" se refiere a un sistema hardware (ya sea físico o virtual) con un dispositivo de almacenamiento interno capaz de ejecutar el software. Una partición o división (blade) de hardware se considera un dispositivo.

c. Restricciones. El fabricante o el instalador y Microsoft se reservan todos los derechos (como los posibles derechos en virtud de determinadas leyes de propiedad intelectual e industrial) no concedidos expresamente en este contrato. Por ejemplo, esta licencia no le concede ningún derecho con respecto a las siguientes operaciones; específicamente, usted no puede:

- (i) utilizar o virtualizar las características del software por separado;
- (ii) publicar, copiar (excepto en el caso de la copia de seguridad permitida), alquilar, arrendar o dar en préstamo el software;
- (iii) transmitir el software (excepto en los casos permitidos por este contrato);
- (iv) eludir las restricciones o limitaciones técnicas del software;
- (v) utilizar el software como software de servidor (para hospedaje comercial), poner el software a disposición de varios usuarios mediante una red para que lo utilicen de forma simultánea, instalar el software en un servidor y permitir que los usuarios accedan a él de forma remota ni instalar el software en un dispositivo para uso exclusivo de usuarios remotos;

- (vi) utilizar técnicas de ingeniería inversa, descompilar ni desensamblar el software o intentar hacerlo, excepto y solo en la medida en que la restricción anterior (a) esté permitida por la legislación aplicable; (b) este permitida por los términos de licencia que rigen el uso de componentes de código abierto que pueden incluirse con el software; o (c) sea necesaria para depurar cambios en cualquier biblioteca licenciada en virtud de la licencia GNU Lesser General Public License que se incluye y vincula mediante el software; y
- (vii) al utilizar características basadas en Internet, no podrá utilizarlas de forma tal que pueda interferir con el uso que otras personas hagan de ellas o tratar de utilizar o acceder a algún servicio, dato, cuenta o red sin autorización.

d. Escenarios de varios usos.

- (i) **Varias versiones.** Si al adquirir el software, se proporciona con varias versiones (por ejemplo, de 32 bits y 64 bits), solo puede instalar y activar una de estas versiones a la vez.
- (ii) **Varias conexiones o conexiones agrupadas.** El hardware o software que utiliza para realizar conexiones agrupadas o multiplexadas, o reducir el número de dispositivos o usuarios que obtienen acceso o utilizan el software, no reducen el número de licencias que necesita. Solo puede utilizar dicho hardware o software si tiene una licencia para cada instancia del software que utiliza.
- (iii) **Conexiones del dispositivo.** Puede permitir que un máximo de 20 dispositivos accedan al software instalado en el dispositivo bajo licencia para utilizar las siguientes características del software: servicios de archivo, servicios de impresión, Internet Information Services y servicios de telefonía y conexión compartida a Internet en el dispositivo con licencia. Puede autorizar el acceso de cualquier número de dispositivos al software del dispositivo bajo licencia para sincronizar los datos entre dispositivos. Sin embargo, lo que se expone en esta sección no implica que usted tenga derecho a instalar el software o a utilizar la función principal del software (con la salvedad de las características indicadas en esta sección) en alguno de estos otros dispositivos.
- (iv) **Uso en un entorno virtualizado.** Esta licencia le autoriza a instalar una sola instancia del software para su uso en un solo dispositivo, que puede ser físico o virtual. Si desea utilizar el software en más de un dispositivo virtual, debe obtener una licencia independiente para cada instancia.

(v) **Acceso remoto.** Una vez cada 90 días puede designar como Usuario con licencia a un usuario único que utilice físicamente el dispositivo con licencia. El usuario con licencia puede acceder al dispositivo bajo licencia desde otro dispositivo mediante el uso de tecnologías de acceso remoto. Otros usuarios, en momentos diferentes, pueden acceder al dispositivo con licencia desde otro dispositivo mediante tecnologías de acceso remoto, pero solo en dispositivos que tengan una licencia independiente para ejecutar la misma edición de este software o posterior.

(vi) **Asistencia remota.** Puede utilizar tecnologías de asistencia remota para compartir una sesión activa sin necesidad de obtener ninguna licencia adicional para el software. Asistencia remota autoriza a un usuario a conectarse directamente con el equipo de otro usuario, con frecuencia para solucionar problemas.

e.Copia de seguridad. Puede crear una única copia del software para fines de copia de seguridad y también puede utilizar dicha copia de seguridad para transmitir el software si lo obtuvo como software independiente, tal como se describe en la Sección 4, a continuación.

3. Privacidad; Consentimiento al Uso de Datos. Su privacidad es importante para nosotros.

Algunas características del software envían o reciben información cuando se las utiliza. Muchas de estas características se pueden desactivar en la interfaz de usuario o se puede optar por no utilizarlas. Al aceptar el presente contrato o utilizar el software, usted acepta que Microsoft puede recopilar, utilizar y revelar la información, tal como se describe en la Declaración de Privacidad de Microsoft disponible en (aka.ms/privacy) y según se pudiera describir en la interfaz de usuario asociada a las características del software.

4. Transmisión. Las disposiciones de esta sección no se aplican si obtuvo el software como consumidor en Alemania o en cualquiera de los países enumerados en este sitio (aka.ms/transfer), en cuyo caso toda transmisión del software a un tercero, además del derecho para utilizarlo, debe cumplir con la legislación aplicable.

a. Software preinstalado en el dispositivo. Si adquirió el software preinstalado en un dispositivo (y también si realizó una actualización desde el software preinstalado en un dispositivo), puede transmitir directamente a otro usuario la licencia para utilizar el software, pero solo con el dispositivo licenciado. La transmisión debe incluir el software y, si se proporciona con el dispositivo, una etiqueta auténtica de Windows que incluya la clave del producto. Antes de efectuar cualquier transmisión permitida, la otra parte deberá aceptar que los términos de este contrato se aplican a la transmisión y al uso del software.

b. Software independiente. Si adquirió el software como software independiente (y también si realizó una actualización desde el software que adquirió como software independiente), puede transmitir el software a otro dispositivo que le pertenezca. También puede transmitir el software a un dispositivo que le pertenezca a otra persona si: (i) usted es el primer usuario licenciado del software y (ii) el nuevo usuario acepta los términos de este contrato. Puede utilizar la copia de seguridad que le autorizamos a realizar o el soporte físico incluido con el software para la transmisión del software. Cada vez que transmita el software a un dispositivo nuevo, debe quitarlo del equipo en el que se encontraba anteriormente. No puede transmitir el software para compartir licencias entre dispositivos.

5. Software Autorizado y Activación. Se le autoriza a utilizar este software solo si dispone de la licencia correspondiente y el software se ha activado correctamente con una clave de producto original o mediante un método autorizado. Cuando se conecte a Internet mientras use el software, este se pondrá en contacto automáticamente con Microsoft o su filial para que la activación lo asocie con un dispositivo determinado. También puede activar el software manualmente por teléfono o a través de Internet. En ambos casos, se realizará la transmisión de determinada información y podrían aplicarse cargos por el servicio de Internet, telefonía o SMS. Durante la activación (o la reactivación que puede desencadenarse debido a cambios en los componentes del dispositivo), es posible que el software determine que la instancia instalada del software se ha falsificado, no tiene la debida licencia o incluye cambios no autorizados. En caso de error durante la activación, el software intentará repararse automáticamente mediante el reemplazo de cualquier software de Microsoft alterado con software de Microsoft original. Además, es posible que reciba recordatorios para obtener una licencia adecuada para el software. La activación correcta no significa que el software sea original o que cuente con la debida licencia. No debe omitir o sortear la activación. Para determinar si el software es original y si cuenta con la debida licencia, consulte (aka.ms/genuine). Ciertas actualizaciones, soporte técnico y otros servicios se podrían ofrecer únicamente a usuarios de software original de Microsoft.

6. Actualizaciones. El software busca periódicamente actualizaciones del sistema y de las aplicaciones y las descarga e instala de forma automática. Solamente puede obtener actualizaciones provenientes de Microsoft o de orígenes autorizados y es posible que Microsoft deba actualizar el sistema para proporcionarle tales actualizaciones. Al aceptar el presente contrato, usted se compromete a recibir este tipo de actualizaciones automáticas sin notificación adicional.

7. Derechos de Cambio a una Versión Anterior. Si obtuvo el dispositivo de un fabricante o instalador con una versión Professional de Windows preinstalada, puede utilizar una versión Profesional de Windows 8.1 Pro o Windows 7, pero siempre y cuando Microsoft ofrezca

soporte técnico para dicha versión anterior, tal como se establece en (aka.ms/windowslifecycle). El presente contrato se aplicará al uso que haga de las versiones anteriores. Si esta incluyese diferentes componentes, el uso que haga de dichos componentes se regirá por los términos correspondientes del contrato de la versión anterior. Ni el fabricante ni el instalador, ni Microsoft, están obligados a proporcionarle las versiones anteriores. Debe obtener la versión anterior por separado y podrían aplicarse cargos por ello. Puede reemplazar en cualquier momento una versión anterior con la versión que adquirió originalmente.

8. Restricciones Geográficas y en Materia de Exportaciones. Si el uso del software está restringido a una región geográfica específica, puede activar el software solo en esa región. Al mismo tiempo debe cumplir todas las leyes y reglamentos, nacionales e internacionales, en materia de exportación que sean de aplicación al software, lo que incluye restricciones en cuanto a destino, usuarios finales y uso final. Para obtener más información sobre las restricciones geográficas y en materia de exportación, visite (aka.ms/georestrict) y (aka.ms/exporting).

9. Soporte técnico y procedimientos de reembolso.

a. Software preinstalado en un dispositivo. Para conocer las opciones del software en general, póngase en contacto con el fabricante o el instalador del dispositivo. Consulte el número de servicio de soporte técnico que se proporciona con el software. En el caso de las actualizaciones y los complementos obtenidos directamente de Microsoft, es posible que Microsoft proporcione servicios de soporte técnico limitado si el software cuenta con la debida licencia, tal como se describe en (aka.ms/mssupport). Si usted desea un reembolso, póngase en contacto con el fabricante o el instalador para determinar sus directivas de reembolso. Debe cumplir con tales directivas, que podrían exigirle que devuelva el software con todo el dispositivo en el que se instaló el software a cambio de un reembolso.

b. Software adquirido a un distribuidor. Microsoft proporciona servicios de soporte técnico limitado para el software que cuenta con la debida licencia, tal como se describe en (aka.ms/mssupport). Si usted adquirió el software a un distribuidor y desea un reembolso pero no puede obtenerlo en el lugar donde lo adquirió, póngase en contacto con Microsoft para obtener información sobre sus directivas de reembolso. Consulte (aka.ms/msoffices) o, en Norteamérica, llame al (800) MICROSOFT o consulte (aka.ms/nareturns).

10. Cláusula de Arbitraje Vinculante y Renuncia a la Acción de Grupo si Vive en (o, si es una Empresa, su Domicilio Comercial Principal se encuentra en) Estados Unidos.

Esperamos nunca tener un conflicto, pero de ser así, usted y nosotros nos comprometemos a intentar resolverlo mediante una negociación informal durante un plazo de sesenta (60) días. Si el conflicto no se resolviese mediante dicha negociación, usted y nosotros aceptamos el **arbitraje vinculante individual de la Asociación Americana de Arbitraje ("AAA") conforme a la Ley Federal de Arbitraje ("FAA") y acordamos no entablar una demanda en un tribunal ante un juez o un jurado.** En su lugar, un árbitro neutral resolverá el conflicto y su decisión será final, excepto si se recurre al derecho limitado de apelación conforme a la Ley Federal de Arbitraje. **No se permiten las acciones de grupo, los arbitrajes colectivos, las acciones realizadas por un abogado privado y otros procedimientos en los que una persona actúa en calidad de representante de un grupo de personas. Tampoco se permite combinar procedimientos individuales sin el consentimiento de todas las partes.** "Nosotros", "nuestro", "nuestra" y "nos" incluye a Microsoft, el fabricante del dispositivo y el instalador del software.

a.Conflictos amparados (todo excepto IP). El término "conflicto" es lo más amplio posible. Incluye toda reclamación o controversia entre usted y el fabricante o el instalador, o entre usted y Microsoft, en relación con el software, su precio o el presente contrato, en virtud de cualquier fundamento jurídico que incluya contrato, garantía, responsabilidad extracontractual, estatuto o reglamento, **excepto los conflictos relativos al cumplimiento o la validez de los derechos de propiedad intelectual e industrial suyos, de sus licenciantes, nuestros o de nuestros licenciantes.**

b.Envío por correo postal de unaNotificación de Conflicto primero. Si tiene un conflicto pero nuestros representantes del servicio de atención al cliente no pueden resolverlo, envíe una Notificación de Conflicto por correo postal al fabricante o instalador, ATTN: LEGAL DEPARTMENT. Si el conflicto es con Microsoft, envíela a Microsoft Corporation, ATTN: LCA ARBITRATION, One Microsoft Way, Redmond, WA 98052-6399. Indique su nombre, dirección postal, cómo contactarle, el problema y lo que desea. Encontrará un formulario en (aka.ms/disputeform). Procederemos del mismo modo en caso de tener un conflicto con usted. Después de sesenta (60) días tanto usted como nosotros podremos iniciar un arbitraje si el conflicto no se ha resuelto aún.

c. Opción de tribunal para casos menores. En lugar de enviar por correo postal una Notificación de Conflicto, y si cumple con los requisitos del tribunal, usted puede iniciarnos una demanda en un tribunal para casos menores correspondiente a su región de residencia (o si se trata de una empresa, donde se encuentra su domicilio comercial principal) o en nuestro domicilio comercial principal, Condado de King, Washington, EE. UU. en caso de que el conflicto sea con Microsoft. Aunque no es su obligación, esperamos que envíe una Notificación de Conflicto y aguarde el plazo de sesenta (60)

días para que podamos resolverlo antes de entablar una demanda en un tribunal para casos menores.

d. Procedimiento de arbitraje. La Asociación Americana de Arbitraje ("AAA") realizará cualquier arbitraje en virtud de sus Reglamentos de Arbitraje Comercial (o si usted es un individuo y utiliza el software para uso personal o doméstico o si el valor del conflicto es igual o inferior a 75.000 USD, sea usted o no un individuo o con independencia de cómo utilice el software, se realizará en virtud de sus Reglamentos de Arbitraje para el Consumidor). Para obtener más información, consulte (aka.ms/adr) o llame al 1-800-778-7879. Para iniciar un arbitraje, envíe el formulario disponible en (aka.ms/arbitration) a la AAA y envíe por correo una copia al fabricante o instalador (o a Microsoft si el conflicto es con Microsoft). En todo conflicto con un valor igual o inferior a 25.000 USD, cualquier audiencia será telefónica, a menos que el árbitro encuentre un motivo razonable para realizarla en persona. Toda audiencia en persona se llevará a cabo en la región donde usted reside (o si se trata de una empresa, donde se encuentra su domicilio comercial principal) o en nuestro domicilio comercial principal, Condado de King, Washington, EE. UU. si el conflicto es con Microsoft. La decisión es suya. El árbitro puede adjudicarle los mismos daños y perjuicios que le adjudicaría un tribunal. El árbitro puede asignar medidas cautelares o declaratorias solo a usted de forma individual para satisfacer su reclamación individual.

e. Honorarios y pagos de arbitraje.

(i) **Conflictos por un valor igual o inferior a 75.000 USD.** El fabricante o el instalador (o Microsoft si el conflicto es con Microsoft) le reembolsarán de inmediato los costos judiciales, así como los honorarios y gastos del árbitro y de la AAA. Si rechaza nuestra última oferta por escrito de acuerdo transaccional realizada antes del nombramiento del árbitro, su conflicto llegará hasta la decisión de un árbitro (denominado "laudo") y si el árbitro le adjudica más que la última oferta por escrito, el fabricante o el instalador (o Microsoft si el conflicto es con Microsoft) deberán: (1) pagar el laudo o 1.000 USD, la cantidad que sea mayor; (2) pagar los honorarios razonables de su abogado, si los hubiera; y (3) reembolsar cualquier gasto (incluidos honorarios y costos de testigos expertos) que acumule razonablemente su abogado por investigar, preparar y presentar su reclamación en arbitraje. El árbitro determinará los importes a menos que usted y nosotros lleguemos a un acuerdo sobre ellos.

(ii) **Conflictos por un valor mayor que 75.000 USD.** Las normas de la AAA regirán el pago de los costes judiciales y los honorarios y gastos del árbitro y la AAA.

(iii) **Conflictos de cualquier cuantía.** Si inicia un arbitraje, no intentaremos obtener nuestros honorarios y gastos de la AAA o del árbitro ni los costos judiciales que le reembolsamos a usted, a menos que el árbitro decida que el arbitraje es frívolo o se presenta por un propósito indebido. Si iniciamos un arbitraje, pagaremos todos los costos judiciales, los honorarios y gastos de la AAA y del árbitro. No buscaremos obtener de usted los honorarios o gastos de nuestro abogado en ningún arbitraje. Los honorarios y gastos no se tienen en cuenta cuando se determina la cuantía de un conflicto.

f.Plazo máximo de presentación de un año. Usted y nosotros debemos presentar cualquier reclamación o conflicto (excepto los conflictos de propiedad intelectual e industrial [ver Sección 10.a.]) ante el tribunal para casos menores o arbitraje dentro del plazo de un año a partir del momento en que pudo presentarse por primera vez. De lo contrario, se excluirá permanentemente.

g.Conservación. Si la renuncia de acción de grupo fuera declarada ilegal o inexigible en lo que se refiere a alguna o todas las partes de un conflicto, no se arbitrarán a tales partes, sino que se presentarán ante un tribunal de justicia, mientras que las partes restantes continuarán en arbitraje. Si alguna otra disposición de la Sección 10 fuera declarada ilegal o inexigible, dicha disposición se eliminará, pero se continuarán aplicando las disposiciones restantes de la Sección 10.

h.Conflicto con las normas de la AAA. Este contrato prevalecerá en caso de que esté en conflicto con los Reglamentos de Arbitraje Comercial o los Reglamentos de Arbitraje para el Consumidor de la AAA.

i.Microsoft como parte o tercero beneficiario. Si Microsoft es el fabricante del dispositivo o si usted compró el software a un distribuidor, Microsoft es una parte de este contrato. De lo contrario, Microsoft no es una de las partes, sino un tercero beneficiario de este contrato celebrado con el fabricante o el instalador para resolver conflictos mediante negociación informal y arbitraje.

11. Legislación Aplicable. Las leyes del estado, país o región en que reside (o si se trata de una empresa, donde se encuentre su domicilio comercial principal) regirán las reclamaciones y los conflictos relativos al software, su precio o este contrato, incluidas las reclamaciones por incumplimiento de contrato y las reclamaciones en virtud de las leyes de protección al consumidor, competencia desleal, garantía implícita, enriquecimiento sin causa y responsabilidad extracontractual, con independencia de conflictos de principios legales. En los Estados Unidos, la Ley federal de arbitraje rige todas las disposiciones relacionadas con el arbitraje.

12.Derechos de Consumidor, Variaciones Regionales. En este contrato se describen determinados derechos legales. Puede que usted tenga otros derechos, incluidos derechos del consumidor, según la legislación de su estado o país. Asimismo, pueden asistirle determinados derechos con respecto a la parte a la que le adquirió el software. Este contrato no modifica los otros derechos de los que dispone en virtud de la legislación de su estado, país o región si dicha legislación no lo permite. Por ejemplo, si adquirió el software en una de las regiones que figuran a continuación, o si se aplican leyes obligatorias del país o la región, las siguientes disposiciones se aplican a su caso:

a. Australia. Las referencias a "Garantía Limitada" son referencias a la garantía expresa que proporciona Microsoft o el fabricante o instalador. Esta garantía se otorga de manera adicional a otros derechos y recursos que pueda tener según la legislación, incluidos sus derechos y recursos de acuerdo con las garantías legales conforme a la Ley de Protección al Consumidor de Australia.

En esta sección, "bienes" hace referencia al software para el que Microsoft o el fabricante, o el instalador proporcionan la garantía expresa. Nuestros bienes incluyen garantías que no se pueden excluir conforme a la Ley del Consumidor de Australia. Usted tiene derecho a un reemplazo o un reembolso en caso de un error importante y a una indemnización por cualquier otra pérdida o daño razonablemente previsible. También tiene derecho a que los bienes se reparen o reemplacen si no tienen una calidad aceptable, aunque el error no se considere un error importante.

b. Canadá. Puede interrumpir la recepción de actualizaciones en el dispositivo si desactiva el acceso a Internet. No obstante, cuando vuelva a conectarse a Internet, el software reanudará la búsqueda e instalación de actualizaciones.

c. Unión Europea. La restricción de uso académico descrita en la Sección 13.d(i) a continuación, no se aplica a las jurisdicciones que se enumeran en este sitio: (aka.ms/academicuse).

d. Alemania y Austria.

(i) **Garantía.** El software que disponga de la debida licencia funcionará esencialmente como se describe en la documentación de Microsoft que lo acompaña. Sin embargo, el fabricante o el instalador y Microsoft no otorgan garantía contractual en relación con el software licenciado.

(ii) **Limitación de responsabilidad.** En caso de comportamiento intencional, negligencia grave, reclamaciones basadas en la Ley de Responsabilidad por

Productos, así como en caso de muerte, daños corporales o lesiones físicas, el fabricante o el instalador, o Microsoft son responsables conforme a la legislación.

Sujeto a la oración anterior, el fabricante o el instalador, o Microsoft solo serán responsables de negligencia leve si el fabricante o el instalador, o Microsoft incumplen las obligaciones contractuales materiales, cuyo cumplimiento permite la debida ejecución de este contrato, y cuya infracción haría peligrar el propósito del presente contrato y la confianza de una parte en su cumplimiento (denominadas "obligaciones cardinales"). En otros casos de negligencia leve, el fabricante o el instalador, o Microsoft no serán responsables de dicha negligencia.

e. Otras regiones. Consulte (aka.ms/variations) para obtener una lista actual de las variaciones regionales.

13. Notificaciones Adicionales.

a. Uso de redes, datos e Internet. Es posible que algunas características del software y los servicios a los que se accede a través de este requieran que su dispositivo acceda a Internet. El acceso y el uso (incluidos los cargos) pueden estar sujetos a los términos del contrato que tenga con su proveedor de Internet o telefonía móvil. Ciertas características del software pueden ayudarle a acceder a Internet de forma más eficiente, pero los cálculos de uso del software pueden ser diferentes de las mediciones de su proveedor de servicios. Usted siempre será responsable de (i) entender y cumplir con los términos de sus propios planes y contratos, y (ii) cualquier problema que surja del uso o el acceso a las redes, incluidas las redes públicas o abiertas. Puede utilizar el software para conectarse a las redes y compartir la información de acceso sobre dichas redes, solo si tiene permiso para hacerlo.

b. Estándares visuales H.264/AVC y MPEG-4 y estándares de vídeo VC-1. El software puede incluir la tecnología de decodificación H.264/MPEG-4 AVC y VC-1. MPEG LA, L.L.C. requiere la inclusión de la siguiente notificación:

LA LICENCIA DE ESTE PRODUCTO SE CONCEDE EN CUMPLIMIENTO DE LAS LICENCIAS DE LA CARTERA DE PATENTES DE VÍDEO VISUAL AVC, VC-1 y MPEG-4 PARTE 2 PARA USO PERSONAL Y NO COMERCIAL POR PARTE DE UN CONSUMIDOR PARA (i) CODIFICAR VÍDEO EN CUMPLIMIENTO CON LOS ESTÁNDARES ANTERIORES ("ESTÁNDARES DE VÍDEO") Y/O (ii) DESCODIFICAR VÍDEO AVC, VC-1 Y MPEG-4 PARTE 2 QUE HAYA SIDO CODIFICADO POR UN CONSUMIDOR EJERCIENDO UNA ACTIVIDAD PERSONAL NO COMERCIAL Y/U OBTENIDO DE UN PROVEEDOR DE VÍDEO CON LICENCIA PARA PROPORCIONAR DICHO VÍDEO. NO SE CONCEDE NINGUNA OTRA

LICENCIA PARA NINGÚN OTRO USO, NI SE DEBE PRESUPONER SU CONCESIÓN. PUEDE OBTENER INFORMACIÓN ADICIONAL EN MPEG LA, L.L.C. CONSULTE (AKA.MS/MPEGLA).

c. Protección contra malware. Microsoft se preocupa por proteger su dispositivo contra malware. El software activará la protección contra malware si el dispositivo no tiene instalada otra protección o si ha expirado. Para ello, se desactivará otro software antimalware o es posible que deba quitarse.

d. Versiones con derechos limitados. Si la versión de software que adquirió está identificada o de otro modo destinada a un uso específico o limitado, solo puede utilizarla según lo especificado. Tales versiones de software no pueden utilizarse para actividades comerciales, sin fines de lucro o que generen ingresos.

(i) **Uso académico.** En el caso del uso académico, usted debe ser un estudiante, un docente o un empleado de una institución educativa en el momento de la compra.

(ii) **Evaluación.** En el caso del uso con fines de evaluación (o prueba o demostración), no puede vender el software, utilizarlo en un entorno operativo activo, ni utilizarlo después del periodo de evaluación. Independientemente de cualquier estipulación en sentido contrario en este Contrato, **el software se proporciona "TAL CUAL" y ninguna garantía, ni implícita ni expresa (incluyendo la Garantía Limitada), se aplica a estas versiones.**

(iii) **NPR.** No puede vender el software identificado como "NPR" o "No para Reventa".

(iv) **Vista previa.** Puede optar por utilizar la versión previa, insider, beta u otras versiones preliminares del software ("versiones preliminares") que Microsoft puede poner a disposición. Puede utilizar las vistas previas solo hasta la fecha de expiración del software y siempre y cuando cumpla con todos los términos de este contrato. Las vistas previas son experimentales y pueden ser sustancialmente diferentes de la versión que se lance comercialmente. Independientemente de cualquier estipulación en sentido contrario en este contrato, **las vistas previas se proporcionan "TAL CUAL" y ninguna garantía, ni implícita ni expresa (incluyendo la Garantía Limitada), se aplica a estas versiones. Mediante la instalación de las vistas previas en su dispositivo, puede que esté anulando o afectando la garantía de un dispositivo y que no tenga derecho a recibir soporte técnico del fabricante de su dispositivo u operador de red, si corresponde.** Microsoft no es responsable de ningún daño que estopudiera causarle. Microsoft no puede

brindar servicios de soporte técnico para las vistas previas. Si proporciona comentarios, sugerencias u otros comentarios a Microsoft en relación con la vista previa ("envío"), usted concede a Microsoft y sus socios derechos para utilizar el envío de cualquier forma y para cualquier finalidad.

14. Contrato Completo. Este contrato (junto con los términos de licencia impresos u otro términos que acompañan cualquier complemento, actualización y servicio del software proporcionado por el fabricante o instalador, o Microsoft y que usted utilice), además de los términos contenidos en los vínculos web indicados en este contrato, constituyen el contrato completo del software y tales complementos, actualizaciones y servicios (a menos que el fabricante o instalador, o Microsoft proporcionen otros términos con esos complementos, actualizaciones o servicios). Puede revisar este contrato después de ejecutar el software en (aka.ms/useterms) o dirigiéndose a Configuración > Sistema > Acerca de en el software. También puede revisar los términos en cualquiera de los vínculos de este contrato al escribir las direcciones URL en la barra de direcciones de un explorador, y acepta hacerlo. Usted acepta que leerá los términos antes de utilizar el software o los servicios, incluido cualquier término vinculado. Usted comprende que, al utilizar el software y los servicios, ratifica este contrato y los términos vinculados. Este contrato también contiene vínculos con información. Los vínculos que contienen notificaciones y términos vinculantes son:

- Declaración de privacidad de Microsoft (aka.ms/privacy)
- Contrato de Servicios de Microsoft (aka.ms/msa)
- Términos de Licencia de Adobe Flash Player (aka.ms/adobeflash)

SIN GARANTÍA

EL SOFTWARE QUE SE ENCUENTRA EN SU DISPOSITIVO (INCLUIDAS LAS APLICACIONES) SE LICENCIA "TAL CUAL". EN LA MEDIDA MÁXIMA PERMITIDA POR LA LEGISLACIÓN LOCAL, USTED ASUME EL RIESGO TOTAL DE LA CALIDAD Y EL RENDIMIENTO DEL SOFTWARE. EN CASO DE QUE EL SOFTWARE ESTÉ DEFECTUOSO, USTED ASUMIRÁ EL COSTO COMPLETO DE TODO EL MANTENIMIENTO O LAS REPARACIONES. NI EL FABRICANTE DEL DISPOSITIVO NI MICROSOFT LE OTORGAN GARANTÍAS O CONDICIONES EXPRESAS PARA EL SOFTWARE. EN LA MEDIDA EN QUE ASÍ LO PERMITA LA LEGISLACIÓN LOCAL, EL FABRICANTE Y MICROSOFT EXCLUYEN TODAS LAS GARANTÍAS Y CONDICIONES IMPLÍCITAS, ENTRE ELLAS, LAS DE COMERCIALIZACIÓN, IDONEIDAD PARA UN FIN PARTICULAR Y AUSENCIA DE INFRACCIÓN DE DERECHOS. ES POSIBLE QUE LA

LEGISLACIÓN LOCAL LE OTORQUE DERECHOS DE CONSUMIDOR O GARANTÍAS ESTATUTARIAS QUE ESTOS TÉRMINOS NO PUEDAN MODIFICAR.

SI SU LEGISLACIÓN LOCAL IMPONE UNA GARANTÍA O CONDICIÓN QUE EL PRESENTE CONTRATO NO INCLUYE, SU PERÍODO DE VIGENCIA SE LIMITA A 90 DÍAS DESDE EL MOMENTO EN QUE EL PRIMER USUARIO OBTIENE EL SOFTWARE. SI EL FABRICANTE O MICROSOFT INCUMPLE DICHA GARANTÍA O CONDICIÓN, EL ÚNICO RECURSO DEL QUE DISPONDRÁ, A ELECCIÓN DEL FABRICANTE O DE MICROSOFT, SERÁ (I) REPARAR O SUSTITUIR EL SOFTWARE SIN COSTO O (II) DEVOLVER EL SOFTWARE (O, A SU ELECCIÓN, DEL DISPOSITIVO EN EL QUE SE INSTALÓ EL SOFTWARE) A CAMBIO DE UN REEMBOLSO DEL IMPORTE PAGADO, SI HUBO ALGUNO. ESTOS SON LOS ÚNICOS RECURSOS DE LOS QUE DISPONE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE UNA GARANTÍA O CONDICIÓN IMPUESTA SEGÚN LA LEGISLACIÓN LOCAL.

EN LA MEDIDA QUE LA LEGISLACIÓN LOCAL NO LO PROHIBA, SI TIENE ALGÚN FUNDAMENTO PARA RECUPERAR DAÑOS, PODRÁ RECUPERAR DEL FABRICANTE O DE MICROSOFT SOLO LOS DAÑOS DIRECTOS POR UN VALOR MÁXIMO EQUIVALENTE AL IMPORTE QUE PAGÓ POR EL SOFTWARE (O UN MÁXIMO DE 50 USD SI OBTUVO EL SOFTWARE DE FORMA GRATUITA). USTED NO INTENTARÁ RECUPERAR, Y RENUNCIA A CUALQUIER DERECHO A RECUPERAR, OTROS DAÑOS O RECURSOS, ENTRE ELLOS, LUCRO CESANTE Y DAÑOS DIRECTOS, CONSECUENCIALES, ESPECIALES, INDIRECTOS O INCIDENTALES, EN VIRTUD DE NINGUNA PARTE DEL PRESENTE CONTRATO NI DE NINGÚN FUNDAMENTO. ESTA LIMITACIÓN SE APLICA A (I) TODOS LOS ASPECTOS RELACIONADOS CON EL PRESENTE CONTRATO, EL SOFTWARE (INCLUIDAS LAS APLICACIONES), EL DISPOSITIVO, LOS SERVICIOS, EL DAÑO O LA PÉRDIDA DE DATOS, EL ERROR AL TRANSMITIR O RECIBIR DATOS, EL CONTENIDO (INCLUIDO EL CÓDIGO) DE SITIOS DE INTERNET DE TERCEROS O LOS PROGRAMAS DE TERCEROS, Y (II) LAS RECLAMACIONES POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO, GARANTÍA O CONDICIÓN; RESPONSABILIDAD OBJETIVA, NEGLIGENCIA U OTRA RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL; INFRACCIÓN DE UN ESTATUTO O REGLAMENTO; ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA; O CUALQUIER OTRO FUNDAMENTO.

LAS EXCLUSIONES DE DAÑOS Y LIMITACIONES DE RECURSOS DEL PRESENTE CONTRATO SE APLICAN INCLUSO SI NO TIENE UN RECURSO (EL SOFTWARE SE LICENCIA "TAL CUAL"), SI LA REPARACIÓN, LA SUSTITUCIÓN O UN REEMBOLSO (SI LA LEGISLACIÓN LOCAL LO EXIGE) NO COMPENSA TOTALMENTE LAS PÉRDIDAS, SI EL FABRICANTE O MICROSOFT TENÍA CONOCIMIENTO O DEBIERA HABER TENIDO CONOCIMIENTO SOBRE LA POSIBILIDAD DE QUE SE PRODUJERAN LOS DAÑOS, O SI EL RECURSO NO CUMPLE CON SU FINALIDAD ESENCIAL.

Consulte al fabricante del dispositivo si su dispositivo cuenta con cobertura de una garantía.